

Informe alternativo de niñas, niños y adolescentes de la REDNNA y el Espacio de diálogo presentada al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

“Participamos, actuamos y el presente en comunidad transformamos”

52º periodo de sesiones del Examen Periódico Universal (EPU)

Octubre de 2025

**Cuarto ciclo
República del Paraguay**

Informe presentado por:

Niñas, niños y adolescentes de la REDNNA y el Espacio de diálogo

La **Red Nacional de Niñez y Adolescencia - REDNNA Paraguay** es una red donde participamos niñas, niños y adolescentes de diferentes lugares del país y nos organizamos territorialmente para defender nuestros derechos y hacer oír nuestras voces, mientras que, el **Espacio de Diálogo** es uno de los lugares donde nos encontramos como parte de esa red. Ahí hablamos sobre temas importantes, analizamos cómo están nuestros derechos y pensamos qué debería hacer el Estado. Es un espacio donde compartimos ideas y construimos propuestas en conjunto en el marco de las Campañas anuales por los Derechos de NNA.

Organizaciones de apoyo técnico a NNA:

Aldeas Infantiles SOS Paraguay, Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, Global Infancia, Asociación Callescuela, Fundación La Salle Paraguay, BECA, Fundación Teletón, Fundación Alda, Fundación Marista de Solidaridad Internacional, Plan International Paraguay.

Presentación

Este informe fue elaborado por **niñas, niños y adolescentes organizadas y organizados en el Espacio de Diálogo e integrantes de la REDNNA¹**. Es fruto de meses de debate y reflexión acerca de nuestras realidades y sobre cómo las políticas públicas afectan nuestros derechos².

El **Espacio de Diálogo** está conformado actualmente por aproximadamente **78 representantes de 13 organizaciones** de niñas, niños y adolescentes de distintas partes del país. Entre ellas se encuentran:

- **Aldeas Infantiles SOS Paraguay**
- **Casa de la Mujer**
- **Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (CONNATs)**
- **Comité Rohayhu Remansito (CORORE)**
- **Estudiantes de Centros Educativos Maristas del Paraguay**
- **Estudiantes de la Escuela Residencial San Isidro Labrador**
- **Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (FENAES)**
- **Fundación Alda**
- **Fundación Teletón**
- **Infancia y Adolescencia en Acción Villa Elisa (IAAVE)**
- **Plan International**
- **Somos Pytvöhara**
- **Unión Nacional de Centros de Estudiantes del Paraguay (UNEPY)**

Desde el 2020, nuestro Espacio de Diálogo lidera la campaña anual de la Semana por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Cada año construimos colectivamente los temas que más nos preocupan y queremos visibilizar. A partir de esas discusiones, elaboramos materiales de campaña y realizamos actividades con autoridades del Estado; con el apoyo de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), de diversas organizaciones de la sociedad civil, de algunas instituciones públicas y agencias de cooperación. Este año, decidimos elaborar nuestro informe EPU en el marco de este proceso.

Participamos niñas, niños y adolescentes de diversas localidades del país, como: Asunción, Luque, Limpio, Ciudad del Este, Hohenau, Capiibary, Villa Hayes, Misiones, Caaguazú, Coronel Oviedo, Presidente Franco, Yatytay, San Lorenzo, Villa Elisa, Pozo Colorado, Repatriación, Paso Yobai, Encarnación, Canindeyu, Colonia Santo Domingo de Guzman, Yataity Del Norte, Horqueta.

¹ Red Nacional de Niñez y Adolescencia - Paraguay, integrada actualmente por: Comité NNA Areguá, Comité NNA Asunción, Asociación en Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (ADNNA), Comité Rohayhu Remansito (CORORE), Comité de Villette “Unidos por los Derechos” (COVIUDE), Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (CONNATs), Aldeas Infantiles SOS Paraguay, Unión Nacional de Centros de Estudiantes del Paraguay (UNEPY), Movimiento Niñas por la Igualdad, Mitá Joajú, Somos Pytvöhara, Infancia y Adolescencia en Acción Villa Elisa (IAAVE).

² El informe ha sido elaborado por niñas, niños y adolescentes organizadas y organizados en el Espacio de Diálogo e integrantes de la REDNNA en el marco del proyecto "Participación protagónica de adolescentes y jóvenes para una democracia inclusiva en Paraguay", implementado por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA Paraguay) con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la AECID.

El informe que aquí presentamos es el resultado de nuestras reflexiones, preocupaciones y propuestas sobre el cumplimiento de nuestros derechos. Está escrito **en primera persona**, desde nuestras experiencias y voces como niñas, niños y adolescentes del Paraguay. Las frases entre comillas son citas textuales de nuestros testimonios.

Nuestro objetivo es que estas voces sean escuchadas e incorporadas en las políticas públicas, para avanzar hacia un país más justo, inclusivo y respetuoso de los derechos de la niñez y la adolescencia.

¿Por qué decidimos participar del EPU?

Decidimos participar del EPU porque creemos que con una pequeña acción se pueden lograr grandes cambios. Lo hacemos para contar cómo vivimos las situaciones desde nuestros territorios y organizaciones, mostrando diferentes miradas y realidades.

Como niñas, niños y adolescentes organizadas y organizados queremos expresar lo que sentimos y pensamos sobre la precariedad de nuestros derechos, y visibilizar lo que muchas veces no se dice.

Para nosotras y nosotros, el EPU es una oportunidad para hacer escuchar nuestras voces, compartir nuestras experiencias y demostrar la realidad desde el lugar en el que estamos.

¿Cómo construimos este informe?

Para hacer este informe estuvimos trabajando varios meses. Nos reunimos de manera virtual, una vez por semana durante 6 meses, y allí niñas, niños y adolescentes de distintas organizaciones del país compartimos cómo vivimos y sentimos la presencia del Estado en nuestros territorios, y cómo cumple (o no) con garantizar nuestros derechos.

Empezamos haciendo un análisis de lo que pasa en el país. Lo hicimos desde nuestros cuerpos y desde lo colectivo, pensando en cómo las distintas formas de violencia nos atraviesan y afectan derechos fundamentales como la salud, la educación, un ambiente sano, la tierra, la alimentación o la inclusión. Al mismo tiempo, fuimos reconociendo también las maneras en que generamos comunidad y nos organizamos para cambiar esas realidades.

No solo nos quedamos con lo que vivimos nosotros y nosotras, sino que también buscamos datos oficiales sobre situaciones de abuso, violencia y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia de nuestro país. Después comparamos estos números con lo que pasa en nuestros barrios y comunidades, para ver cómo las estadísticas se relacionan con la vida de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Al hacer este ejercicio también nos dimos cuenta de que no todas las niñas, niños y adolescentes vivimos las mismas realidades: las violencias y desigualdades nos afectan de manera distinta según dónde vivimos, si somos indígenas, del campo o la ciudad; si somos mujeres, varones o personas con identidades diversas, o si vivimos con alguna discapacidad. Mirar desde estas diferencias nos ayudó a entender mejor cómo se cruzan y se suman las desigualdades, y por qué algunas personas enfrentan más barreras que otras para acceder a sus derechos.

Los derechos que decidimos priorizar fueron:

- Protección
- Participación protagónica
- Educación Integral de la Sexualidad
- Educación de calidad
- Tierra y ambiente sano
- Trabajo digno
- Salud mental e inclusión

En cada encuentro, tuvimos dos momentos. Al primero lo llamamos “**¿Cómo están nuestros derechos?**”. Allí evaluamos el rol del Estado usando distintas dinámicas, como la del **muro de experiencias** con ejemplos concretos, y el **radar de cumplimiento** para medir avances, **intercambios en grupos pequeños** y momentos de **plenaria** para escuchar las experiencias de las distintas organizaciones y grupos..

El segundo momento trabajamos en “**¿Qué debería hacer el Estado?**”. Allí nos pusimos en el lugar de quienes toman decisiones y pensamos qué acciones deberían implementarse, con qué recursos y quiénes tendrían que estar incluidos e incluidas. Después organizamos esas ideas como **recomendaciones SMART** (claras, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo definido).

Así, cada sesión fue un espacio para transformar lo que vivimos en nuestros barrios, escuelas y comunidades en propuestas claras y colectivas. Este informe es el resultado de ese proceso, hecho desde nuestras voces y experiencias.

A continuación, explicamos cada derecho priorizado para este informe desde 1) datos oficiales proporcionados por el Observatorio de la CDIA, ya que muestran la magnitud de los desafíos que aún enfrentamos como adolescentes en Paraguay; y desde nuestras reflexiones sobre **¿Cómo vivimos la ausencia de este derecho en nuestro día a día?**, **¿Qué debería garantizar el Estado y no está haciendo?** y **¿Qué recomendamos al Estado para mejorar?**.

Derechos Priorizados

1. Protección contra las violencias:

Nuestra realidad en cifras:

Se estima que, en 2024, 5.681 adolescentes de 14 a 17 años en todo el país se encuentran casadas o unidas, de los cuales el 92,1% son mujeres y el 7,9% varones. En 2024, el Ministerio Público registró 22.540 hechos punibles contra niñas, niños y adolescentes (NNA), incluyendo 7.928 casos de incumplimiento de deber legal alimentario; 3.521 casos de abuso sexual; 2.943 casos relacionados con material de abuso sexual a NNA; 2.784 casos de violencia familiar; 2.302 casos de violación del deber de cuidado; 1.680 casos de maltrato a NNA bajo tutela; y 1.359 casos de coacción sexual, de los cuales 848 fueron tipificados como estupro.

Estos datos evidencian la urgente necesidad de fortalecer mecanismos de protección efectivos y accesibles, así como de garantizar que los derechos de NNA sean respetados y defendidos de manera prioritaria.

¿Cómo vivimos la ausencia de este derecho en nuestro día a día?

A veces sentimos que las personas adultas no nos escuchan de verdad. Nos dicen que tenemos derechos, pero luego nos ponen barreras para ejercerlos. Nos dicen que no podemos participar porque “*somos chicos*” o que “*cuando seamos grandes vamos a entender*”. Por esto, nos da miedo hablar y participar. Muchas veces sentimos que lo que decimos no tiene valor y nos exigen ir acompañados de un adulto para que nos escuchen, ya sea en la escuela, en hospitales o en comisarías.

Cuando algo nos pasa, no siempre podemos confiar en que los protocolos funcionen. “*Por ejemplo, en Cnel. Oviedo¹, una compañera sufrió acoso y no pasó nada: el profesor estuvo de reposo para no estar en la escuela y luego volvió como si nada hubiera ocurrido*”. Aunque llevemos pruebas, muchas denuncias no avanzan, y si esperamos que actúen, muchas veces ya es demasiado tarde. Esto es aún más difícil cuando la violencia ocurre en la familia, porque se asume que “*en la familia todo está bien*”, aunque en ese lugar muchas veces sufrimos más.

Si no llevamos pruebas, ni siquiera revisan el caso, y aun con pruebas, las denuncias suelen archivarse o minimizarse. Esto nos hace sentir que nuestra seguridad no es una prioridad.

La violencia y discriminación también ocurren en los espacios digitales. Desde la pandemia se han tenido más en cuenta los espacios digitales para NNA, pero no se invierte lo suficiente en seguridad de datos. Muchas veces nuestros padres no supervisan lo que vemos en internet, y el acoso en redes no se previene. No siempre sabemos que tenemos derecho a la seguridad en línea, y cuando el Estado dice que invierte, no se nota en tecnología ni medidas de protección. Tampoco se investigan los casos de violencia digital ni las denuncias de NNA, y los robos de datos son frecuentes, incluso a instituciones públicas, lo que nos hace pensar que los nuestros están aún más en riesgo.

¹ Ciudad y capital del Departamento de Caaguazú.

Las instituciones estatales que deberían protegernos también fallan:

- **Consejos de Niñez y Adolescencia - CODENIS** cuando no responden a las necesidades reales ni acompañan de manera oportuna.
- **El Ministerio de Educación - MEC** cuando no nos garantiza escuelas seguras, donde podamos sentirnos protegidos y protegidas.
- **Policías**, que deberían cuidarnos, muchas veces nos hostigan o criminalizan por nuestra forma de vestir.
- **El Ministerio de Niñez y Adolescencia - MINNA**, que debería liderar la protección de derechos, se percibe como una institución ausente o “fantasma”.
- **El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPBS**, que tiene protocolos claros frente a señales de abuso, y no siempre los cumple ni asegura atención en salud física y mental.

En muchos espacios del gobierno, actualmente se invita solo a adolescentes de ciertos colegios o vinculados a ciertos sectores sociales con tendencias ideológicas definidas, sin que haya claridad en los criterios de representación, y muchas veces excluyendo a organizaciones de derechos humanos de NNA que venimos trabajando por la promoción y defensa de nuestros derechos desde hace mucho tiempo; lo que nos hace pensar que la participación de NNA se limita solo a intereses políticos partidarios e ideas muy alejadas de los derechos humanos. En algunos talleres, como los del POLNA (Política Nacional de Niñez y Adolescencia), organizaciones autodenominadas Pro Vida y Pro Familia hablaban de “*familias perfectas*”, lo que no refleja la realidad en Paraguay. Nos agradecieron por participar, pero no sentimos que nos hayan tomado en serio. Éramos adolescentes y había muchos más adultos, y algunas personas incluso dijeron que no era necesario protegernos porque no nos consideran personas con derechos; solicitaron que conceptos como *Participación Protagónica, Autonomía Progresiva* no aparezcan en la POLNA, y entregaron notas al MINNA reforzando estas solicitudes.

Pero se evidencia también que funcionarios/as de instituciones públicas no tienen bien trabajado el concepto de derechos; y se refieren a NNA como objetos que proteger. Esto nos deja con poca voz, y nos hace sentir que no tenemos lugar para decidir y expresarnos.

¿Qué debería garantizar el Estado y no está haciendo?

El Estado debería garantizar que los protocolos frente a violencia, acoso o abuso funcionen de manera rápida y efectiva, y que podamos recibir atención en salud física y mental cuando la necesitemos. Las escuelas deberían ser lugares seguros donde podamos aprender y desarrollarnos sin miedo ni discriminación.

En el ámbito digital, el Estado debería invertir más en seguridad de datos y protegernos contra robos o estafas en internet. Debería informar y educar a NNA y a adultos sobre los riesgos digitales y cómo prevenirlos, y asegurar que las denuncias de violencia digital se investiguen de manera seria. Se necesitan cursos y capacitaciones para enseñar a identificar riesgos y proteger la privacidad en línea.

El Estado debe asegurarse de que las instituciones responsables nos acompañen y respondan a nuestras denuncias y necesidades, y que las campañas de derechos no sólo informen, sino que nos den herramientas para actuar y decidir. Además, los espacios de

participación deben ser inclusivos y abiertos, sin limitarse a ciertos colegios o intereses políticos.

Recomendamos:

- Que el MEC garantice que las denuncias de acoso escolar y abuso sexual activen el protocolo de protección en un máximo de 48 horas, con un sistema de registro público de casos actualizado cada trimestre, desde el 2026.
- Que para el año 2026, todas las instituciones públicas que brindan atención directa (hospitales, comisarías, CODENIS y fiscalías de NNA) cuenten con protocolos claros y efectivos para la atención autónoma y respetuosa de NNA, sin exigir la presencia de una persona adulta.

2. Participación protagónica

Nuestra realidad en cifras:

Algunos datos que dan cuenta sobre el ejercicio del derecho a la participación protagónica de NNA, son aquellos vinculados a las instancias del sistema educativo, como los centros de estudiantes o consejos estudiantiles, y a las instancias locales del gobierno vinculadas al sistema de protección integral.

El MEC informó que en el 2024, sólo el 48,7% de las instituciones con enseñanza media contaban con un Centro de Estudiantes conformado².

En el mismo año, a nivel municipal, 119 municipios contaban con consejos locales de niñez y adolescencia, equivalente al 45,6% de los municipios del país. A nivel departamental, 11 de los 17 departamentos contaban con consejos departamentales de niñez y adolescencia³. Sin embargo, no se dispone de información sobre cuántas de estas instancias garantizan una participación efectiva de NNA, lo que limita la evaluación del grado real de inclusión y protagonismo de NNA en la toma de decisiones que nos afectan.

¿Qué debería garantizar el Estado y no está haciendo?

El Estado debería asegurar que las voces de NNA tengan un impacto real en las decisiones que nos afectan. Muchas veces, en nuestra ciudad (Ciudad del Este), solo se invita a personas muy específicas y la participación parece simbólica, “solo para la foto”. No se da espacio a todas las voces, y las opiniones de quienes sí participan rara vez generan cambios reales.

A muchas NNA nos ocurre que, cuando queremos participar en actividades de incidencia o formación relacionadas con nuestros derechos, no conseguimos el permiso de las instituciones educativas, incluso cuando nos comprometemos a cumplir con las tareas

² Disponible en: [Boletín Estadístico – Día de las Niñas y los Niños – 16 de agosto de 2025 – CDIA OBSERVA](#) a partir de datos de la Dirección de Gestión Educativa Departamental del MEC, 2025: [Información Pública](#)

³ Disponible en:

<https://www.cdiaobserva.org.py/wp-content/uploads/2024/08/CDIA-Observa-2024- -16-de-agosto- -estadisticas.pdf> a partir de datos del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, 2024. Obtenido por medio del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública, solicitud N° 81.450.

escolares. Así, se vulnera un derecho para intentar ejercer otro. Además, las respuestas que recibimos de las autoridades no suelen traducirse en acciones concretas ni se toman nuestros testimonios con la seriedad que merecen.

Si bien en algunos casos se facilitan medios de transporte u hospedaje para participar en consejos o espacios locales, estas medidas suelen venir acompañadas de tantas condiciones y obstáculos que dificultan o directamente impiden nuestra participación efectiva.

El Estado debería garantizar una participación real e inclusiva, que permita a todas las NNA expresarse, ser escuchados y realmente influir en las decisiones que afectan nuestras vidas, sin barreras como la falta de permisos escolares o limitaciones logísticas. Solo así se asegurará que nuestras opiniones y necesidades sean tomadas en cuenta de manera significativa.

Por otra parte, si bien el Programa DINNA, impulsado por el **MINNA**, gestionó la conformación del Consejo de Representantes Departamentales de NNA, con dos actividades presenciales y varios encuentros virtuales, esta experiencia no se replica de igual manera en todo el país. No hay promoción, difusión ni representación que refleje la diversidad de realidades sociales de NNA en todos los departamentos.

En muchos casos ni siquiera sabemos cómo se eligieron esas representaciones. No cuestionamos la participación de otros NNA, pero sí exigimos que un programa de carácter nacional se promueva y difunda de forma abierta y equitativa, para que más NNA se sientan convocados a participar.

Actualmente, en este espacio estamos presentes organizaciones y grupos de distintos departamentos del país, pero solo contamos con información de dos de ellos. Esto evidencia la falta de transparencia y alcance real del programa.

Caso – Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia, Alto Paraná

El 20 de noviembre de 2023, en el marco de nuestra campaña “**Conquistando y Exigiendo nuestros Derechos – NNA 20N**”, presentamos al gobernador de Alto Paraná la necesidad de reactivar el Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia. La respuesta fue muy positiva y el recibimiento cordial, lo que incluso compartimos en nuestras redes sociales.

Sin embargo, poco después nos enteramos de que se convocó a una reunión del Consejo sin que fuéramos invitados ni informados. Ante esta exclusión, presentamos una nota solicitando nuestra inclusión formal como integrantes del Consejo.

Durante la reunión, realizada el lunes 11 de diciembre de 2023, se hizo evidente que la participación de NNA no era tomada en serio: no se nos asignaron asientos y las intervenciones se reservaron exclusivamente para las personas adultas.

Durante la reunión, se presentó una propuesta de intervención que buscaba responsabilizar directamente a madres, padres o tutores cuando una niña o un niño no recibía atención en los hospitales. Esta propuesta, en lugar de fortalecer la obligación del Estado de garantizar el acceso a la salud, trasladaba la carga de esa responsabilidad a las familias, ignorando las

múltiples barreras estructurales que enfrentan —como la falta de servicios disponibles, las demoras en la atención o la ausencia de recursos para el traslado a centros de salud—.

Como organización, cuestionamos de inmediato esta iniciativa, ya que puede derivar en la criminalización o estigmatización de familias, especialmente de aquellas en situación de pobreza o vulnerabilidad, en lugar de proponer soluciones estructurales que mejoren el acceso a la salud. Después de esa intervención, no volvimos a recibir información sobre la continuidad ni el tratamiento formal de dicha propuesta.

Posteriormente, un grupo de padres autodenominados “pro vida” y “pro familia”, liderado por su presidenta —quien ya había agredido a nuestros miembros en una actividad anterior—, comenzó a dirigir insultos hacia nosotras y nosotros.

Al intentar intervenir y pedir la palabra en la reunión, fuimos ignorados y se nos impidió hablar, mientras las personas adultas intercambiaban opiniones entre sí. Recibimos comentarios y preguntas personales sobre nuestra asistencia escolar, nuestra familia y nuestra orientación sexual. Además, se nos calificó de “maleducados” e “incapacitados mentales”. Una de las personas afirmó que nuestra participación no tenía sentido, porque “solo los adultos” podían decidir sobre los temas tratados, y sostuvo que éramos niñas y niños que “ni siquiera sabíamos lavar ropa”.

También nos dijeron que la participación protagónica de NNA estaba en contra de la Constitución Nacional, negando así nuestro derecho a opinar sobre decisiones que nos afectan directamente.

Frente a esta situación, el 14 de diciembre de 2023, a las 08:15 h, enviamos una nota al **MINNA** (Expediente N.º 4640). El 29 de diciembre, a las 14:26 h, recibimos respuesta a través de la nota MINNA N.º 876/2023, firmada por el Ministro Sustituto en ausencia del Ministro Gutiérrez. En dicha nota, tras citar el marco legal, se nos respondió que “*las instituciones descentralizadas del Estado, como las Gobernaciones y Municipalidades, tienen autonomía y son responsables de organizar sus propios planes y actividades según la dinámica de sus autoridades, en el marco de las leyes mencionadas, garantizando el derecho de la participación*”.

Asimismo, el Ministerio manifestó su compromiso de “*trasladar estas inquietudes a las autoridades departamentales y hacer incidencia para efectivizar el derecho a la participación de las organizaciones de NNA en los consejos departamentales y municipales*”.

También enviamos una copia de la nota al Gobernador de Alto Paraná, pero nunca recibimos respuesta.

Si bien seguimos participando activamente en los Consejos Municipales de este departamento, contribuyendo con propuestas y acciones locales, hasta ahora no se ha dado una respuesta ni se ha propuesto un mecanismo que garantice nuestra participación formal y efectiva en el Consejo Departamental.

En 2025, se conformó un Consejo de Representantes Departamentales de NNA y sabemos que Alto Paraná tiene representación. Sin embargo, no conocemos cómo se llevó a cabo ese proceso ni quiénes integran dicha instancia. Nos enteramos de su existencia a través de compañeros y compañeras del Departamento Central. Según información no oficial, en

algunos departamentos la conformación se realiza a través de Consejos Escolares y Centros de Estudiantes.

Aunque todos nosotros estamos escolarizados e incluso asistimos a colegios cabecera, nunca recibimos convocatoria alguna para participar. Por este motivo, no nos sentimos representados en ese espacio.

Recomendamos:

- Que asegure desde el 2026, la participación activa y segura de todas las organizaciones, grupos y NNA, no sólo de algunas, en espacios municipales, departamentales y nacionales, y en un plazo de 5 años se realicen encuentros presenciales y virtuales con cobertura nacional, en las que todas las infancias y adolescencias nos sintamos representadas, y podamos expresar nuestras ideas y organizarnos colectivamente.
- Que desde el 2026, promueva entornos de participación seguros y empáticos, donde realmente exista mediación ante actitudes violentas y discriminatorias de las personas adultas hacia NNA, asegurando que nuestras opiniones sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones, con evaluación semestral de percepción hacia el respeto por la y relevancia de nuestros aportes. Asegurando que las personas adultas puedan seguir formándose en el enfoque de derechos y en el marco legal que garantiza los derechos de NNA en nuestro país.

3. Educación Integral de la Sexualidad (EIS)

Nuestra realidad en cifras⁴:

En 2024, se registraron al menos 3.810 partos de niñas y adolescentes en todo el país, de los cuales 347 corresponden a niñas de entre 10 y 14 años. Por otro lado, en 2023 se brindaron 32.058 orientaciones sobre salud reproductiva a NNA de 10 a 19 años en consultorios de planificación familiar. De estas atenciones, el 96,4% correspondió a niñas y adolescentes mujeres, es decir, 30.898 personas⁵. Estos datos reflejan la importancia de garantizar información, acompañamiento y acceso seguro a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, con un enfoque que priorice su protección y derechos.

¿Cómo vivimos la ausencia de este derecho en nuestro día a día?

La ausencia de información oportuna y acompañamiento de calidad en relación a nuestra sexualidad nos afecta de muchas maneras en la vida cotidiana. Nos impacta físicamente: podemos sufrir problemas de salud, embarazos o infecciones de transmisión sexual, lo cual nos expone a riesgos relacionados con el trabajo, la pobreza y la exclusión escolar, y condiciona nuestro proyecto y calidad de vida.

Nos afecta emocional y psicológicamente: nos genera miedo, inseguridad y falta de confianza, y en algunos casos nos empuja al consumo problemático de sustancias. Nos trae problemas en el relacionamiento con otras personas, nos priva de herramientas para enfrentar experiencias violentas y nos hace sentir incapaces de empatizar y cuidar a quienes nos rodean.

⁴ Este dato es provisorio, podría variar levemente. Fecha de actualización: 11/03/2025.

⁵ Disponible en: [Boletín Estadístico por el Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes en Paraguay – 31 de mayo de 2025 – CDIA OBSERVA](https://www.consejocentral.org.py/boletin-estadistico-por-el-dia-nacional-contra-el-abuso-y-la-exploitacion-sexual-hacia-ninas-ninos-y-adolescentes-en-paraguay-31-de-mayo-de-2025-cdia-observa)

La falta de información y la desinformación sobre la EIS nos deja sin conocimientos básicos sobre cómo cuidarnos y expresarnos libremente, impidiéndonos vivir nuestra identidad y ejercer nuestros derechos de manera segura. Esto se refleja también en la educación que recibimos en las escuelas. Al no recibir orientación adecuada, muchas veces sufrimos violencias, quedamos sin derecho a estudiar y tenemos menos oportunidades de acceder a un buen trabajo en el futuro.

Vivir sin acceso pleno a la educación integral en salud sexual nos deja vulnerables en lo físico, lo emocional y lo social, afectando nuestro bienestar, nuestra seguridad y nuestras posibilidades de desarrollarnos plenamente como NNA.

¿Qué debería garantizar el Estado y no está haciendo?

El Estado debería garantizar a NNA el derecho a la EIS desde los primeros años, con información clara sobre sexualidad, abuso, acoso y bullying. Las instituciones educativas deberían implementar la EIS en la malla curricular, desarrollar programas, proyectos y campañas, y capacitar a docentes para que puedan abordar estos temas de manera seria y responsable, sin censura ni prejuicios. Los casos de abuso y acoso deben ser atendidos con seguimiento continuo, activando protocolos de protección y ofreciendo atención médica y psicológica adecuada a las víctimas, investigando institucionalmente y aplicando las sanciones correspondientes a los responsables.

El MSPBS debería garantizar el acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva, con turnos, instrumental y profesionales capacitados, para proteger la vida y la salud de niñas y adolescentes.

El MINNA debería ejercer su rol de liderazgo en la protección de derechos, asegurando que otras instituciones cumplan con sus obligaciones, acompañando a NNA en sus exigencias y promoviendo su participación real en espacios de diálogo y toma de decisiones. Actualmente, muchas NNA desconocen la existencia de este ministerio o no se sienten convocados ni escuchados.

Las CODENIs y demás instituciones estatales deberían contar con personal competente que comprenda los contextos de NNA y pueda abordar las vulneraciones de derechos de manera adecuada.

Las familias también necesitan apoyo y herramientas para abordar la educación integral en sexualidad, entendiendo que proteger a niñas y adolescentes no significa ocultar información, sino brindarles conocimientos y acompañamiento.

El Estado debería garantizar EIS, protección efectiva frente a abusos, atención en salud, acompañamiento institucional y participación real de NNA en la toma de decisiones.

Recomendamos:

- Que para el 2026, el MEC incorpore programas de EIS desde los primeros años en todas las instituciones educativas, integrándolos en planes de estudio, materias, proyectos y campañas, garantizando contenidos veraces, basados en evidencia científica y libres de dogmas, con evaluación anual de cobertura y calidad de los programas.

- Que para el 2026, el Estado garantice la activación inmediata y efectiva de los protocolos de protección frente a la violencia sexual y otras formas de violencia hacia NNA en todos los espacios —educativos, comunitarios, familiares e institucionales—, asegurando una respuesta integral que incluya atención médica y psicológica, acompañamiento continuo, investigación oportuna y aplicación de sanciones; con evaluación semestral de la eficacia de estas medidas.

4. Educación de calidad

Nuestra realidad en cifras:

Somos 1.214.032 adolescentes en todo el país. En 2024, ocho de cada diez de nosotras y nosotros que íbamos a la escuela lo hacíamos en instituciones públicas. Terminar la educación media no es fácil. A nivel nacional, solo un poco más de la mitad de quienes entramos al primer grado en 2012 logramos egresar en 2023 (54%). En la capital, logramos terminar la educación secundaria con el 82,8% de NNA, pero en los departamentos del Chaco los números son mucho más bajos: 38,8% en Presidente Hayes, 34,4% en Alto Paraguay y 30,7% en Boquerón.

Además, los resultados de las últimas pruebas PISA 2022 muestran que muchas de nosotras y nosotros seguimos enfrentando dificultades importantes en aprendizajes clave. En comprensión lectora, alrededor del 65% de los estudiantes paraguayos de 15 años no alcanzó el nivel mínimo de competencia, lo que significa que tienen dificultades para comprender textos básicos. En matemáticas y ciencias, los porcentajes de estudiantes por debajo del nivel mínimo son igualmente elevados⁶

Especialmente las niñas y adolescentes mujeres que no vamos a la escuela, dejamos de estudiar por “motivos familiares”, lo que muchas veces significa hacernos cargo del trabajo doméstico en casa. Estos números muestran que necesitamos políticas educativas que realmente nos incluya, que nos permitan asistir, permanecer y terminar la escuela, y que tengan en cuenta las desigualdades según el lugar donde vivimos y nuestro género.

¿Cómo vivimos la ausencia de este derecho en nuestro día a día?

Nos afecta en nuestro desarrollo integral: académico, cultural y artístico, y nos limita para alcanzar nuestro potencial y nuestros sueños. Si no sabemos leer, escribir correctamente o usar la computadora, nos sentimos como si no valiésemos y esto nos dificultará para conseguir un buen trabajo en el futuro.

La falta de educación de calidad también nos expone a riesgos como la exclusión escolar, dificultades para aprender y entender nuestro entorno, más desinformación, ignorancia y poca capacidad para tomar decisiones fundamentadas. Muchas veces la enseñanza está incompleta y sólo nos cuentan parte de la historia, con propaganda o ideas que no reflejan nuestra realidad. Nos enseñan conceptos que no aplican a nuestra vida y nos dejan sin herramientas para comprender la política, nuestra comunidad o nuestras oportunidades.

La infraestructura y los recursos son insuficientes, y muchas escuelas tienen problemas de falta de materiales, kits escolares y alimentación adecuada. Hay carencias en la educación inclusiva, como falta de intérpretes de la lengua de señas, y los docentes no siempre

⁶ Datos disponibles en: [PISA 2022: ¿Cómo le fue a América Latina y el Caribe?](#)

cuentan con capacitación continua ni herramientas para enseñar de manera adecuada. Todo esto afecta nuestra confianza, bienestar y salud mental, y limita nuestra participación en la educación y en la sociedad.

¿Qué debería garantizar el Estado y no está haciendo?

El Estado debería garantizar una educación inclusiva, de calidad y accesible para todos y todas, con infraestructura segura, materiales suficientes y capacitación constante para docentes. Debería asegurar la educación inclusiva, incluyendo enseñanza adaptada a diferentes formas de aprender y el acceso a la lengua de señas.

Debería garantizar que todas las NNA puedan estudiar sin necesidad de trabajar para sobrevivir, con programas de alimentación, transporte y útiles escolares que aseguren la permanencia en la escuela. La educación debería prepararnos para comprender la realidad, tomar decisiones informadas, acceder a estudios superiores y ejercer nuestros derechos con conocimiento.

El Estado también debería actualizar los contenidos educativos y las metodologías de enseñanza, incorporando educación cívica, valores y herramientas prácticas para nuestra vida cotidiana. Además, debe asegurar que todas las escuelas cuenten con docentes capacitados y motivados, y que existan espacios de participación juvenil que realmente nos incluyan y nos permitan expresar nuestra voz.

Recomendamos:

- Que para 2026, el MEC garantice que todas las escuelas cuenten con infraestructura segura, materiales básicos, y que ninguna niña, niño ni adolescentes se quede sin kits escolares y libros adecuados, así también que se realicen inspecciones exigentes para verificar el cumplimiento.
- Que el MEC asegure la capacitación continua de docentes, fomentando actualización pedagógica en inclusión educativa y mejorando la comprensión lectora y escritura, incluyendo herramientas y materiales adaptativos (como lengua de señas), con seguimiento y evaluación periódica de avances.
- Que se garantice la existencia y funcionamiento efectivo de Consejos Estudiantiles en todas las escuelas y colegios, promoviendo la participación real de NNA en la toma de decisiones escolares.
- Que se garantice que el programa Hambre Cero alcance efectivamente a todas las instituciones educativas que lo necesitan, mediante la realización de un mapeo nacional actualizado de cobertura y necesidades, y la implementación de criterios transparentes y equitativos de selección que prioricen a las comunidades más vulnerables.

5. Tierra y ambiente sano:

Nuestra realidad en cifras:

Desde 2001 hasta la actualidad, Paraguay ha perdido aproximadamente 7 millones de hectáreas de cobertura arbórea, lo que equivale al 17 % del territorio nacional, un fenómeno que impacta directamente en la biodiversidad, el clima y la vida de las comunidades.

A esto se suma la grave desigualdad en la distribución de la tierra. Según el Banco Mundial, en 2023 el 70 % de la tierra productiva del país estaba concentrada en apenas el 1 % de los establecimientos más grandes. Esta concentración convierte a Paraguay en el país con el peor nivel de desigualdad en distribución de tierras del mundo, afectando especialmente a comunidades rurales, indígenas y campesinas que dependen de la tierra para su subsistencia y desarrollo.

¿Cómo vivimos la ausencia de este derecho en nuestro día a día?

Vivimos con miedo e inseguridad, preocupados por la posibilidad de ser desalojados de nuestros territorios, principalmente quienes habitamos en asentamientos urbanos o en tierras rurales campesinas e indígenas. Muchos de nosotras y nosotros, como NNA, estamos expuestos a la migración constante y a la falta de desarrollo sostenible, lo que dificulta nuestro bienestar y desarrollo.

En las zonas rurales, además, la contaminación y el uso de fertilizantes y químicos (prohibidos en otros países) nos exponen a enfermedades, y las actividades al aire libre pueden ser riesgosas. La expansión del monocultivo y la concentración de tierras desplazan al campesinado y a los pueblos indígenas, obligando a muchos a refugiarse en la calle y trabajar en condiciones extremas, como sucede con la población indígena más vulnerable.

También vivimos las consecuencias del cambio climático que afecta a la producción de alimentos y a la calidad de la canasta básica, lo que impacta directamente en nuestra nutrición. Sentimos que nuestras necesidades y derechos se subordinan a los intereses de las grandes empresas y de la ganadería, que muchas veces reciben más prioridad que nosotras y nosotros. La tierra se compra y se concentra en manos de empresas agropecuarias, en lugar de garantizar que la gente pueda habitar y vivir dignamente en sus propios territorios ancestrales o históricos.

¿Qué debería garantizar el Estado y no está haciendo?

El Estado debería garantizar que las empresas privadas, incluidas las mineras y sojeras, cumplan con reglas claras de regulación, límites de extracción y políticas de protección ambiental, y velar porque estas obligaciones se respeten. Sin embargo, actualmente muchas tierras públicas se venden o se arriendan a extranjeros o grandes empresas —como sucede en Canindeyú y Alto Paraná— desplazando a comunidades campesinas e indígenas y priorizando intereses económicos sobre la vida de las personas y la protección del medioambiente.

Estos procesos de despojo tienen efectos concretos en la vida de las familias indígenas, que al perder sus territorios se ven forzadas a migrar a las ciudades y muchas terminan en situación de calle. Por ejemplo, en Presidente Franco (Alto Paraná) se produjeron desalojos para la construcción de un puente, celebrados por los medios como logros de desarrollo, pero cuyos impactos sociales y ambientales, como el aumento de familias indígenas sin techo, quedan invisibilizados.

Es necesario que exista un ente público responsable de la gestión de residuos y de la supervisión ambiental, así como la limpieza y recuperación de lugares contaminados. Las

instituciones estatales actuales⁷, como MADES, MSPyBS, MINNA, MAG, INDI y SEAM, no intervienen de manera efectiva para proteger la vida y los derechos de las personas, especialmente de NNA, frente a la explotación laboral o la contaminación ambiental. Los territorios vulnerables, donde viven comunidades indígenas, campesinas y de las periferias urbanas, reciben poca protección, mientras que se priorizan zonas de clase media y alta.

Es urgente que el Estado cumpla su rol de regulador y garante, priorizando la vida, la tierra y el medioambiente por sobre intereses privados o económicos, y asegurando la protección real de todas las comunidades y de la infancia.

Recomendamos:

- Que cree y garantice un ente público responsable de la gestión de residuos en todas las comunidades del país, incluyendo las rurales, supervisando que las empresas tercerizadas cumplan con estándares ambientales, con auditorías semestrales de cumplimiento.
- Que se implementen mecanismos de consulta previa y participación efectiva de comunidades indígenas, campesinas y periurbanas afectadas por la explotación ambiental y la expulsión de sus tierras, evaluando anualmente la percepción de inclusión y protección de sus derechos.
- Adoptar medidas urgentes para detener los desalojos forzosos de comunidades campesinas, indígenas y periurbanas, garantizando la regularización oportuna de los pedidos de titulación de tierras, asegurando el cumplimiento del derecho a la vivienda, la tierra y el territorio.

6. Trabajo Digno:

Nuestra realidad en cifras:

En el 2024, el 12,8% de las y los NNA de 10 a 17 años se encuentran activas/os económicamente, siendo así 91.745 adolescentes y 14.191 niñas/os quienes forman parte de la fuerza laboral⁸.

¿Cómo vivimos la ausencia de este derecho en nuestro día a día?

El trabajo para nosotras y nosotros es una actividad que realizamos los seres humanos, y es educativo porque nos permite aprender muchas cosas; es político porque nos permite accionar en la lucha para erradicar las desigualdades, participar y tomar decisiones con nuestras familias y nuestra comunidad. Con nuestro trabajo luchamos para acceder a nuestros derechos que el estado no garantiza.

Muchas veces se nos criminaliza, porque existe la idea de que trabajamos solo para consumo o como excusa para robar.

⁷ MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

INDI: Instituto Paraguayo del Indígena

SEAM: Secretaría del Ambiente

⁸ Datos disponibles en: <https://www.ine.gov.py/publicacion/29/ninez>

El Estado no cuenta con políticas públicas que nos protejan y nos permitan trabajar de manera segura y respetando nuestros derechos. Además, no se diferencia claramente entre trabajo digno y explotación infantil, lo que invisibiliza que muchas NNA, junto con sus familias, se encuentran vulnerados en sus derechos y sin protección del Estado.

¿Qué debería garantizar el Estado y no está haciendo?

El Estado debería garantizar que las y los adolescentes tengan acceso a un trabajo digno y protegido, diferenciándolo claramente de la explotación infantil. Así también, debe reconocer las razones del trabajo de NNA y actuar sobre las mismas, ya que muchas veces se nos criminaliza o se nos trata como si todo NNA trabajador se encuentra en explotación, sin considerar las diferencias, ni ofrecer mecanismos de protección.

No existen leyes claras, ni un seguimiento efectivo de los casos de explotación; propuestas como el Programa de Entrenamiento Laboral Protegido (PELP), impulsado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) del Ministerio de Trabajo (MTESS), no aseguran salario justo, ni condiciones seguras, ni responsabilidad por accidentes laborales. El ingreso es a partir de las propinas de los clientes, y las condiciones laborales dependen de la empresa, y de los empleados responsables de las mismas; si bien las coordinadoras del SNPP se encuentran en comunicación constante, no siempre reciben la información correcta del trato y las condiciones en las que trabajan las y los adolescentes integrados al Programa.

En un Estado ideal, Paraguay debería promover políticas activas que generen empleos decentes, asegurando salarios justos, condiciones laborales seguras, acceso a salud y capacitación.

También debería verificar los espacios de trabajo, eliminar el estigma hacia NNA trabajadores y diferenciar claramente entre trabajo digno y explotación, sancionando los casos de vulneración y protegiendo nuestros derechos.

Recomendamos:

- Que diferencie claramente la explotación infantil del trabajo digno, estableciendo leyes y protocolos que reconozcan y protejan los derechos de adolescentes trabajadores, con seguimiento semestral de su cumplimiento y efectividad.
- Que garantice que todos los programas de empleo para adolescentes aseguren salario justo, acceso a salud y educación, seguridad laboral y protección frente a accidentes, promoviendo políticas que eviten la estigmatización y criminalización de los adolescentes trabajadores.

7. Inclusión y salud mental:

Nuestra realidad en cifras⁹:

En Paraguay, vivimos muchas situaciones que ponen en riesgo nuestros derechos y nuestra vida. En el 2023, al menos 87 adolescentes de entre 10 y 19 años fuimos atendidos por intentos de suicidio, y 59 NNA de entre 5 y 17 años fallecieron por esta causa. Los lugares

⁹ Este dato es provisorio, podría variar levemente. Fecha de actualización: 11/03/2025.

donde más se registraron estos casos fueron Central e Itapúa. La salud mental es una preocupación muy grande para nosotras y nosotros.

También somos muchas las NNA que vivimos con discapacidad. Para el 2025 se estima que seremos 22.200 en todo el país, pero casi no tenemos apoyo para estudiar ni para desarrollarnos. En las zonas rurales, por ejemplo, existen solo 4 Centros de Servicios de Educación Inclusiva, y a nivel nacional apenas 116, lo que deja a la mayoría sin una educación adaptada a nuestras necesidades.

En Paraguay existen algunas leyes que abordan la no discriminación, como la **Ley N.º 6486/2020** y la **Ley N.º 1680/2001**, pero aún no contamos con una norma integral que proteja a todas las personas frente a todas las formas de discriminación. Esta ausencia normativa genera situaciones de desprotección, especialmente cuando NNA son rechazados o tratados injustamente por razones de género, discapacidad, pertenencia a pueblos indígenas, edad, religión o situación socioeconómica de sus familias.

Por ello, consideramos fundamental que se diseñe e implemente una **política nacional de no discriminación** que garantice la protección igualitaria de todas las personas, sin importar sus características personales o sociales, asegurando el cumplimiento efectivo del derecho a la igualdad y la dignidad.

¿Cómo vivimos la ausencia de este derecho en nuestro día a día?

En nuestro día a día sentimos que muchas cosas no están hechas para nosotras y nosotros. Por ejemplo, las personas con discapacidad no pueden vivir bien porque no hay rampas en los parques, en las calles, en las veredas o en los cerros. En las escuelas aún son pocos los docentes que manejan el lenguaje de señas y herramientas efectivas de inclusión. Eso hace que sea difícil participar y entender lo que pasa a nuestro alrededor.

También sentimos discriminación de otras muchas formas. A veces nos dicen cosas hirientes como “negro”, “color cartón”, “betún líquido” o “rueda avión”. Si sos chica trans, no te dejan votar en el colegio o te apartan de los espacios de decisión. Si tenés tatuajes o piercing muchas veces ni siquiera aceptan tu currículum cuando buscás trabajo.

En algunos lugares también se nos quiere imponer una sola forma de pensar o de creer. *“Por ejemplo, en Alto Paraná se impulsa la idea de “Dios, Patria y Familia”, sin respetar que hay muchas religiones y que no todas las personas creemos en lo mismo”.*

Todo esto también nos afecta en nuestra salud mental. Cuando no hay inclusión real, cuando vivimos discriminación, cuando no podemos acceder a espacios ni somos escuchados, empezamos a sentirnos menos, a tener miedo, a aislarnos o a pensar que no valemos lo suficiente. No tenemos apoyo suficiente en la escuela ni en la comunidad para hablar de lo que sentimos, y muchas veces no sabemos a dónde acudir.

No se habla del autismo ni de los diferentes tipos de discapacidad, y como los profes no saben, no nos enseñan cómo convivir mejor con nuestros compañeros y compañeras. Eso nos hace sentir que la sociedad no se esfuerza en entender nuestras realidades y que quedamos al margen de muchas cosas importantes. Y todo esto también pesa en nuestro bienestar emocional, porque la salud mental es sentir que tenemos un lugar, que importamos y que podemos ser parte sin miedo ni discriminación.

¿Qué debería garantizar el Estado y no está haciendo?

El Estado debería garantizar que todas y todos podamos acceder a una educación inclusiva, sin importar nuestra condición o identidad. Sin embargo, eso no está pasando.

Desde la pandemia hasta hoy, el MEC no cuenta con plataformas escolares virtuales accesibles para personas con discapacidad. Conocemos el caso de una adolescente con discapacidad visual que, a pesar de todas las barreras, pudo graduarse con honores únicamente gracias al esfuerzo de su familia y su red de apoyo. Esto muestra la falta de planes adaptativos y de infraestructura, como rampas o materiales inclusivos, que deberían estar disponibles en todas las instituciones.

No solo las personas con discapacidad fueron afectadas en la pandemia, también estudiantes y docentes en situación de pobreza que no tuvieron acceso a internet, equipos o acompañamiento. El MEC exige proyectos escolares, pero no genera las condiciones mínimas para que esos proyectos puedan realizarse de manera real y justa. Hasta hoy seguimos viendo esas deficiencias y la falta de respuesta a problemas que aparecieron desde entonces.

El Estado tampoco garantiza que los colegios sean espacios libres de discriminación. Recordamos el caso de una adolescente en J. A. Saldívar, en 2022, que fue discriminada por la directora por usar pantalón en lugar de pollera. Ella se sentía más cómoda así, pero la autoridad escolar lo consideró una falta, justificándose en el estatuto del colegio. Eso fue un acto de discriminación por su orientación sexual y de bullying institucional, que terminó por negarle un derecho. El MEC y la supervisión solo actuaron porque la Defensora pública presentó una medida cautelar. El MEC debería velar de manera activa para que ningún estudiante sea discriminado por su orientación, identidad o forma de expresión.

El Paraguay no garantiza ni siquiera el 1% de la educación para los pueblos indígenas. No hay un verdadero diálogo para construir una malla educativa que responda a sus lenguas, cosmovisiones y formas de aprendizaje. En lugar de imponer, deberían consultar a los pueblos cómo quieren que sea su educación y garantizar que tengan materiales y docentes formados en esas lenguas y culturas.

El Estado debería formar a docentes con una perspectiva más abierta y respetuosa, que entienda la diversidad y promueva la inclusión en todos los sentidos: de género, de orientación, de discapacidad, de identidad cultural. Sin capacitación docente, supervisión efectiva y recursos adaptados, no se puede garantizar una educación digna e inclusiva para NNA en Paraguay.

Recomendamos:

- Que para el 2026 el MEC garantice políticas educativas inclusivas que prohíban la discriminación por orientación sexual, identidad de género o pertenencia a pueblos indígenas, incluyendo consulta previa con comunidades, incorporación de sus lenguas y cosmovisiones en el currículum.
- Que el MEC asegure que todas las plataformas, infraestructura y materiales educativos sean accesibles para estudiantes con discapacidad, incluyendo rampas, herramientas adaptativas y apoyo docente, con seguimiento de la efectividad de estas medidas y cobertura de necesidades específicas.

- Que el MEC asegure que todos los servicios públicos de salud cuenten con un/a referente capacitado/a en atención sin discriminación a adolescentes, con monitoreo anual de cumplimiento y sanciones a quienes impidan el acceso sin acompañamiento adulto.
- Que el MSPBS, en coordinación con el MEC y otros organismos competentes, garantice para el 2026 una política nacional integral de salud mental que incluya: la ampliación del acceso a servicios en zonas urbanas y rurales; la incorporación de programas de prevención y promoción en escuelas y comunidades; la capacitación continua a profesionales de la salud en detección temprana y abordaje integral; la reducción del estigma y la discriminación hacia las personas con trastornos; campañas de sensibilización y educación pública; la creación de líneas de ayuda y servicios de telepsicología; el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para un abordaje integral; la participación de familias y comunidades en los procesos de tratamiento y apoyo; la promoción de investigaciones locales para diseñar políticas basadas en evidencia; y la asignación de un presupuesto suficiente y sostenible que garantice su implementación efectiva.

Octubre, 2025